



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 431/03

Expediente N° 2.472/03.-

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto el requerimiento formulado por la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones en relación a la necesidad de adquisición de papel para fotocopiadoras; y

CONSIDERANDO:

Que por orden de compra 91/02 agregada a fs. 8/9 se contrató con la firma "PAPELERA ALSINA S.A." la provisión de papel para fotocopiadora con destino a las distintas áreas del Tribunal.

Que a fs. 12 obra el presupuesto presentado por la citada firma aceptando la ampliación de la orden de compra n° 91/02 en las condiciones anteriormente pactadas.

Que se cuenta con fondos suficientes para atender el gasto resultante conforme la reserva efectuada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 14.

Que el costo neto de la presente ampliación es del diez por ciento del total oportunamente contratado con dicha entidad y las condiciones se ajustan en un todo al pliego de bases y condiciones que rigió la convocatoria que derivó en la orden de compra n° 91/02, por lo que puede ampliarse la misma conforme lo establece la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, en su apartado a) del inciso 84 del Decreto 5720 vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1º) Ampliar la orden de compra n° 91/02 con la firma "PAPELERA ALSINA S.A." para la adquisición de mil quinientas (1500) resmas de papel para fotocopiadora con destino a la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones, de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 por la suma total de pesos trece mil ciento cuarenta (\$ 13.140.-).

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 14, con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

(Handwritten initials)

(Handwritten signature)
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION